



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 366-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de junio de 2025

VISTO: La Resolución Decanal N° 250-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 19 de mayo de 2025; Informe N° 15-2025-UNAJMA-FI-EPME, de fecha 23 de junio de 2025; Carta N° 0156-2025-UNAJMA-FI-EPME-DIR, de fecha 24 de junio de 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del Exp. N° 1935, con fecha de derivación del 25 de junio de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, Resolución Decanal N° 250-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 19 de mayo de 2025, se aprueba el Plan del "I Seminario Internacional de Matemáticas y Estadística Aplicadas" (versión 1.0), de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas (EPME) de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 15-2025-UNAJMA-FI-EPME, de fecha 23 de junio de 2025, el Dr. Wildor M. Diaz Bazán, director de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas (EPME), remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, el reporte de actividades del "I Seminario Internacional de Matemáticas y Estadística Aplicadas", señalando que dicho evento se desarrolló exitosamente el día 3 de junio de 2025.

Que, mediante la Carta N° 0159-2025-UNAJMA-FI-EPME-DIR de fecha 24 de junio de 2025, el Dr. Wildor M. Diaz Bazán, director de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas (EPME), solicita al decano de la Facultad de Ingeniería, solicita la emisión de una Resolución de agradecimiento y felicitación dirigida a los ponentes que participaron en el "I Seminario Internacional de Matemáticas y Estadística Aplicadas"

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de la Facultad de Ingeniería del expediente N° 1935 con fecha de derivación del 25 de junio de 2025 y en atención a la Carta N° 0159-2025-UNAJMA-FI-EPME-DIR, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR a los ponentes del I Seminario Internacional de Matemáticas y Estadística Aplicadas, realizado el día 03 de junio de 2025, por haber cumplido con las funciones asignadas, conforme al plan de trabajo aprobado mediante Resolución Decanal N° 250-2025-D-FI-UNAJMA; de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	M.Sc. Aguirre Rodriguez, Edgardo Bladimir	9685413
2	Dr. Aguilar Salazar, Rolando Fredy	29653710
3	Phd. Castillo Osorio, Ever Enrique	40038322



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 366-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de junio de 2025

4	Dr. Espinola Gonzales, Jesús Edilberto	17959973
5	MG. Estrada Pantía, José Luis	23955170
6	Dr. Hancco Ancori, Ricardo Javier	02299746
7	Dr. Mestas Chávez, Roger Edwar	29739179
8	Dr. Huamán Romaní Yersi Luis	41364550
9	Mtro Oré Cerrón Juan José	20443907
10	Mtro. Rodas Guizado, Efraín	42250741
11	Mg. Rojas Benites, Yury	44201918
12	Dr. Torres Gonzales, Manuel Stalin	45952409
13	Dr. Vargas Pichon, Humberto Benito	17973644
14	Dr. Zapillado Huanco, Oscar Adrian	40518967
15	Dr. Zavaleta Gavidia, Jorge Juán	17853449

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas de la Universidad Nacional José María Arguedas la notificación de la presente Resolución a los ponentes que participaron en el “I Seminario Internacional de Matemáticas y Estadística Aplicadas”, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas, para su conocimiento y a fin de que adopte las acciones que correspondan para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

